**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

 **FORMATO DE DELACIONES Y DENUNCIAS ANTE COEPCI SSC**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, en lo subsiguiente SSC, a través del **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés** de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, con domicilio en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial C.P. 77049, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 18 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración pública del Poder Ejecutivo, a fin de estar en posibilidades de atender las delaciones y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, para fines estadísticos.

Para las finalidades antes señalas se recaban los siguientes datos: **Nombre, Firma, Domicilio y/o dirección electrónica para recibir informes, breve relatos de los hechos, Datos del Servidor Público Involucrado, medios probatorios de la conducta; estos de al menos dos terceros a los que les consten los hechos.**

**Se informa que los datos que se recaban No se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables.**

**Fundamento para los tratamientos de datos personales.**

La SSC trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 43 fracción V de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración pública del Poder Ejecutivo) del y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. Transferencia de Datos Se informa que no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, ratificación, corrección y oposición de datos personales?**

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), solicitando lo conducente ante la SSC ubicada en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial de C.P. 77049, Chetumal Quintana Roo, México.

La solicitud de derecho ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera persona o a través de la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home> o a través del correo electrónico transparencia.sscqroo2023@gmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema del Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Dirección citada, con el **Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas** quien ocupa Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en un horario de atención 08:00 a 16:00 horas.

**Medios de Defensa**

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

**Cambios al Aviso de Privacidad.**

Cambios al Aviso de Privacidad En el caso de que existe un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado https://ssc.qroo.gob.mx/ en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSC”.

**Fecha de última actualización**: 07 de marzo del 2025.